

Señala legislador Benítez Rivas (FIM)

COMISIÓN PERMANENTE PODRÍA FAVORECER A LA MAFIA

El legislador Heriberto Benítez Rivas (FIM) solicitó a la Comisión Permanente la inmediata anulación de la votación mediante la cual se aprobó el informe final de la Denuncia Constitucional 194, contra los magistrados supremos Isaac Gamero Valdivia, Evangelina Huamaní Llamas, César Vega Vega, Julio Pachas Avalos y Sergio Escarza Escarza, quienes "han cometido una infracción a la Constitución y un delito contra la administración de justicia al resolver, de manera extraña, el archivo del proceso penal por la falsificación de firmas de la agrupación política Perú 200 que lideraba Alberto Fujimori", informó el legislador.

Benítez señaló que "esta petición se formula ya que la reciente aprobación del Informe Final de la denuncia 194 donde se concluye que no se puede aplicar sanciones por infracción a la Constitución, por defecto de la propia Carta Política y del Reglamento del Congreso, es totalmente contradictoria con las decisiones anteriormente adoptadas por el pleno del Congreso para inhabilitar al ex jefe de Estado, Alberto Fujimori, y a las ex parlamentarias Luz Salgado y Carmen Lozada".

El legislador agregó que "este sospechoso informe suscrito por Kuennen Francesa (UN), Judith de la Mata (APRA) y Leoncio Torres (PP), y lamentablemente aprobada por la Comisión Permanente el pasado 18 de febrero de 2004, destinado a exculpar magistrados supremos que cometieron infracción a la Constitución y delito contra la administración de justicia puede terminar favoreciendo a personas ya sancionados por el Parlamento, quienes incluso, están tramitando acciones de garantía ante el Poder Judicial, ya que ahora tendrán nuevos "argumentos" para decir que el Congreso ha cometido un abuso y/o atropello a sus derechos fundamentales, puntualizó Benítez Rivas (FIM).

Lima, 23 de febrero de 2004